



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Bogotá,

Doctor

**LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO**

Secretario General

Ministerio del Interior

Calle 12 B No. 8 – 46

Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2021-058100

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021 11:56

Radicado de entrada 1-2021-093892.

Expediente 2102/2021/Sitpres.

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento.

Respetado doctor Pinzón:

En atención a la solicitud formulada con oficio No. OFI 2021- 30356 – SEC- 4000 del 25 de octubre del presente año, y en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 3701 – 01 Ministerio del Interior – Gestión General

Cuenta: 03 Transferencias Corrientes.

Subcuenta: 03 A entidades del Gobierno

Objeto del Gasto: 01 A Órganos del PGN

Ordinal: 032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon.

| Vigencia fiscal | Recurso         | Valor en pesos  |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2022            | Recursos Nación | 179.567.751.959 |

Teniendo en cuenta lo indicado en la solicitud y en la justificación tecnoeconómica, se autoriza la presente operación presupuestal para que ese organismo adelante los siguientes procesos de contratación, con plazo

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Continuación del oficio por el cual se autoriza un cupo de vigencias futuras al Ministerio del Interior. Radicado de entrada Sitpres 1-2021 – 093892, expediente 2102/2021/Sitpres.

Página 2 de 2

máximo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, lo que le permitirá dar continuidad a la prestación de sus servicios:

Por el rubro **03 03 01 32 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON:**

- Nuevos procesos, por la suma de \$179.567.751.959, para desarrollar las actividades de estudio y ejecución de diseños, de construcción e interventoría que permitan la ejecución de trece (13) proyectos de infraestructura de los programas Sacúdete al Parque tipos I y II, de dos (2) estaciones de policía y de ocho (8) Centros Administrativos Municipales - CAM.

La aprobación de este cupo se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, con las medidas de austeridad del gasto público establecidas en el Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021 y demás normas de austeridad; así como también con todos requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**  
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya.  
Revisó: Yaneth Navarrete.  
Elaboró: Harold Murillo.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Código Postal 111711  
PBX: (571) 381 1700  
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.  
www.minhacienda.gov.co